

MEMORIA DESCRIPTIVA

D. Pío RUBERT LAPORTA.- BARCELONA.



PATENTE DE INVENCION

por 20 años

para "Un procedimiento para la fabricación de puños para bastones y paraguas"-----

a favor de D. Pío RUBERT LAPORTA, de nacionalidad española, domiciliado en BARCELONA, Ronda de San Antonio, nº 66.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva está destinada a garantizar la propiedad y la explotación exclusiva de un procedimiento para la fabricación de puños para bastones y paraguas, comprendien-
5 do con estos últimos, como es natural, los destinados a parasoles y sombrillas.

Mediante el procedimiento que constituye el objeto de la referida patente de invención, se consigue obtener unos puños que, a pesar de estar en casi su totalidad formados
10 por tubo metálico, tienen la apariencia de puños de superior calidad por consecuencia de lo que más adelante manifestaremos.



El procedimiento objeto de la patente de invención de que se trata consiste esencialmente en doblar un tubo de plancha metálica o de metal estirado, de la longitud requerida para constituir el puño, curvándolo en forma de cayado 5 o bien haciendo una o más dobleces en ángulo más o menos redondeado por los vértices, y en aplicar en el extremo destinado a quedar libre, ya que el otro extremo ha de ir montado en la espiga del bastón o del paraguas, un remate o pieza terminal, ya sea enchufado a la embocadura del 10 tubo del mango, ya sea unido al mismo de cualquier otra manera apropiada, debiendo dicho remate presentar, en su totalidad o en parte, una configuración que interrumpa la continuidad de forma del cuerpo tubular del mango.

Este remate o terminal para el mango, que podrá ser 15 en forma de pomo, porra, facetado, abollado, prismático, piramidal, esférico o de cualquier otra forma geométrica simple o compuesta o bien de formas caprichosas, proporciona al mismo un aspecto muy decorativo y análogo al que producen los mangos de superior calidad, puesto que, siendo 20 susceptible de pintarse o decorarse de un modo igual que la parte tubular, puede parecer que todo ello constituye una sola pieza, como en los mangos de materia trabajada a mano. El remate o terminal podrá ser de metal, madera, galalith, ebonita, pasta endurecida o de cualquier otra 25 materia apropiada.

Para mayor claridad, en los dibujos adjuntos se representan algunos casos de ejecución de mangos contruídos con



arreglo al procedimiento de referencia.

En la figura 1 se demuestra el cuerpo tubular de un mango curvado en forma de mango de cayado, y en la figura 2 una pieza terminal o remate que tiene configuración abelotada, presentando en A una prolongación que está dispuesta para ser enchufada en la embocadura B del mango. La unión puede consolidarse bien sea roscando ambas piezas, uniéndolas con una materia adhesiva o por cualquier otro procedimiento, quedando el mango del modo que se representa en la figura 3.

En la figura 4 se demuestra un mango formado de una manera análoga, pero presentando un doblez en ángulo recto, y en el cual el enchufe de la pieza terminal tiene lugar de un modo invertido al caso anterior, es decir que el mango presenta una parte rebajada C sobre la cual debe montarse la pieza terminal, representada en la figura 5, introduciéndola en la embocadura D de esta. Dicha pieza terminal tiene en este caso forma esférica, quedando después de montado el mango en la forma que muestra la figura 6.

En la figura 7 se ve otro mango formado también de una manera análoga, que lleva dos dobleces o ángulos rectos, y en el cual la pieza de remate tiene una forma facetada.

Por este procedimiento podrán, pues, obtenerse mangos de cuerpo metálico tubular de variadas configuraciones y de distintos tamaños, con distintos remates.



- 4 -

N O T A

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA:

1.- La propiedad y la explotación exclusiva de un procedimiento para la fabricación de puños para bastones, 5 paraguas, sombrillas y parasoles, que consiste esencialmente en doblar un tubo de plancha metálica o de metal estirado, de la longitud requerida para constituir el puño, curvándolo en forma de cayado o bien haciendo uno o más dobles en ángulo más o menos redondeado por los vértices, 10 y en aplicar, en el extremo opuesto al destinado a ir montado en la espiga del bastón o del paraguas, un remate o pieza terminal, ya sea enchufado a la embocadura del tubo del mango, ya sea unido al mismo de cualquier otra manera apropiada, que presente, en su totalidad o en parte, una 15 configuración que interrumpa la continuidad de forma del cuerpo tubular del mango.

2.- La propiedad y la explotación exclusiva del objeto de la patente, sean cuales fueren las circunstancias que concurren con su esencialidad definida en la anterior 20 reivindicación, y siendo dicho objeto:

"Un procedimiento para la fabricación de puños para bastones y paraguas".

Consta



- 5 -

Conste la presente memoria de cinco hojas foliadas,
escritas por una sola cara.

Barcelona, 4 de Febrero de 1931.

P. p. de D. Pío RUBERT LAPORTA,



FIG. 1

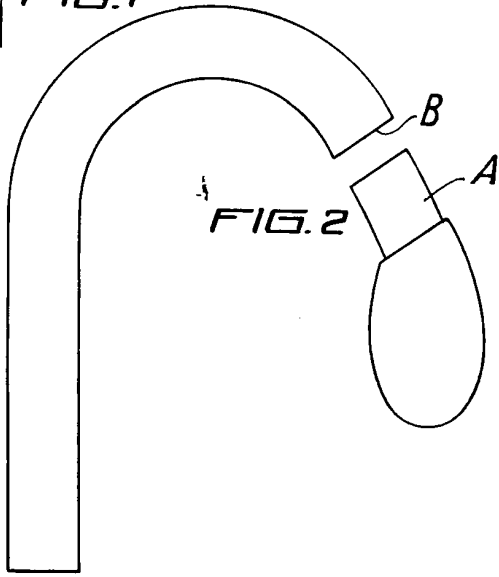


FIG. 3

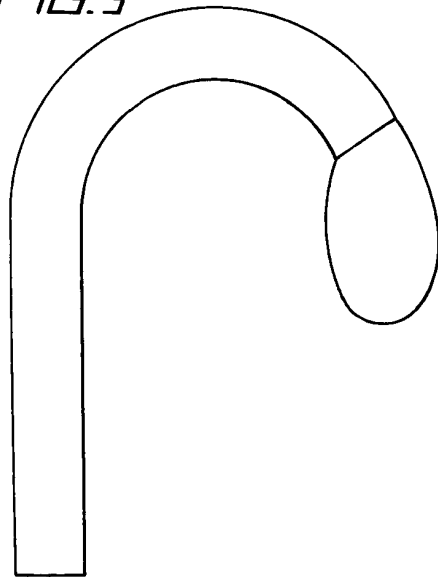


FIG. 2

FIG. 4

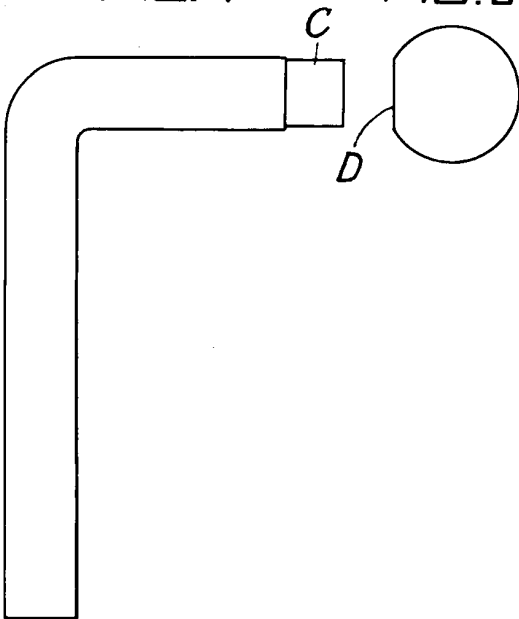


FIG. 5

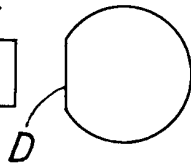


FIG. 6

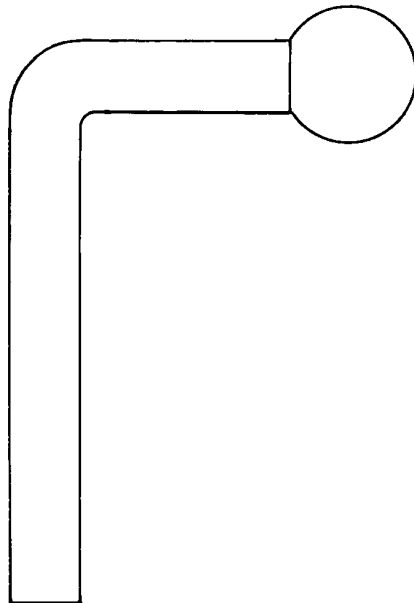
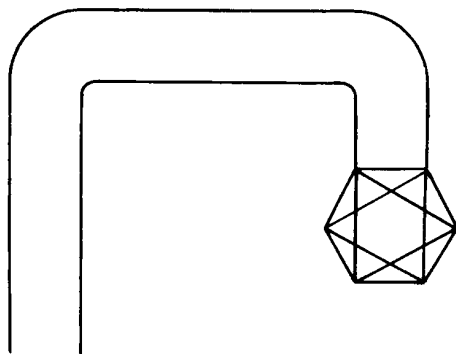


FIG. 7



INVENTOR: J. GARCIA GONZALEZ
ATTORNEY: J. GARCIA GONZALEZ